



# Asamblea General Consejo de Seguridad

Distr. general  
13 de junio de 2018  
Español  
Original: inglés

**Asamblea General**  
**Décimo período extraordinario de sesiones de emergencia**  
Tema 5 del programa  
**Medidas ilegales israelíes en la Jerusalén Oriental**  
**Ocupada y el resto del Territorio Palestino Ocupado**

**Consejo de Seguridad**  
**Septuagésimo tercer año**

## **Cartas idénticas de fecha 11 de junio de 2018 dirigidas al Secretario General, a la Presidencia de la Asamblea General y a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Observador Permanente del Estado de Palestina ante las Naciones Unidas**

Me veo obligado a escribirle una vez más, por undécima semana consecutiva, para señalar a su atención la situación crítica que se vive actualmente en el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, y más concretamente la dura realidad que siguen afrontando los civiles palestinos bajo la ocupación militar de Israel.

Las políticas y prácticas ilegales de la Potencia ocupante siguen siendo las responsables directas de la ocurrencia de bajas civiles, lo que traumatiza aún más a la población. El 6 de junio, las fuerzas de ocupación israelíes mataron a tiros a Izz Al-Din Al-Tamimi, de 21 años, en la aldea de Nabi Saleh, al noroeste de Ramala. El joven recibió tres disparos a quemarropa, uno de ellos en el cuello, pese a que no representaba amenaza alguna, directa o inmediata, para los soldados. Cuando el personal médico palestino intentó rescatarlo, las fuerzas israelíes se lo impidieron y dejaron que Izz Al-Din se desangrara hasta la muerte durante más de treinta minutos antes de permitir que una ambulancia llegara para transportar su cadáver.

El homicidio de Izz al-Din al-Tamimi fue claramente premeditado, lo que lo hace aún más cruel. Según su madre, los soldados acudieron a su casa dos días antes del incidente y le dijeron: “Mataremos a tu hijo y te dejaremos llorando”. La vida de Izz Al-Din, como la de todos los palestinos que viven bajo la ocupación, estuvo enteramente marcada por la violencia, la humillación y la opresión cotidianas.

La familia Al-Tamimi es muy conocida internacionalmente por su activismo pacífico contra la ocupación israelí y contra sus crímenes en la aldea de Nabi Saleh. Desde 2009, la familia Al-Tamimi y los habitantes de la aldea de Nabi Saleh han realizado protestas pacíficas semanales contra el muro ilegal de Israel, la confiscación de tierras y la colonización mediante asentamientos. La aldea ha sido foco de atención desde que Ahed Al-Tamimi, de 16 años, fue detenida por las fuerzas de ocupación y condenada a ocho meses de prisión. Desde entonces, las fuerzas israelíes han detenido



y encarcelado a 18 miembros de la familia, inmediata y extensa, de Ahed, entre ellos seis niños, en una campaña de castigo colectivo contra la aldea.

El homicidio intencionado de Izz Al-Din Al-Tamimi a manos de Israel es un crimen más en una larga y sistemática serie de homicidios intencionados de civiles palestinos, incluidos niños, perpetrados en todo el Territorio Palestino Ocupado. Solicitamos que se exijan todas las responsabilidades que correspondan por este crimen y por todos los crímenes y las violaciones perpetrados por la Potencia ocupante contra el pueblo palestino.

En este sentido, debemos señalar que el número de bajas sigue aumentando en Gaza debido a la agresión en curso de Israel contra los palestinos que se manifiestan en paz. El viernes pasado, 8 de junio, la Potencia ocupante siguió su matanza de los civiles palestinos desarmados que participaban en Gaza en la Gran Marcha por el Retorno, lo que eleva a 131 el número total de víctimas mortales palestinas desde el 30 de marzo, incluidos 15 niños. El viernes pasado fue un día de particular importancia para los palestinos, ya que se conmemoraba el Día de Jerusalén, en triste recuerdo de la anexión ilegal de Jerusalén Oriental por Israel.

Los nombres de las víctimas mortales son: Haitham Al-Jamal, de 15 años; Ziad Jadallah Bureim, de 26 años; Imad Nabil Abu Darabi, de 26 años, y Yousef Al-Fasih, de 29 años. Además, 618 manifestantes resultaron heridos, más de 100 por munición real. Entre ellos se cuenta Mohammed Abdel Al-Baba, fotógrafo de la Agencia France Presse, a quien, a pesar de estar identificado con chaleco y casco de prensa, le dispararon con munición real mientras intentaba fotografiar a un manifestante herido. Entre los heridos se cuenta también un hombre de 23 años cuyo rostro atravesó un bote de gas lacrimógeno y del que los medios sociales han difundido ampliamente imágenes que lo muestran con la cara y la camisa cubiertas de sangre y aferrándose la garganta mientras intenta respirar entre los gases lacrimógenos.

Israel, en lugar de condenar la crueldad de esas escenas e imágenes, las ha aplaudido y, lo que es aún más espantoso, las ha empleado para instigar contra los palestinos. El Ministro israelí Avigdor Lieberman tuiteó que “la determinación y el profesionalismo de los soldados de las Fuerzas de Defensa de Israel en la frontera de Gaza están demostrando su valía”, y el portavoz israelí Emmanuel Nahshon describía a los manifestantes palestinos como “imbéciles resentidos” y como “ Hamas Jugend”, haciendo un juego de palabras con la expresión en alemán para las “Juventudes Hitlerianas”.

En este sentido, debemos recordar una vez más que las protestas de civiles palestinos contra la opresión israelí no son nuevas y que son una iniciativa popular. Los palestinos protestan por las condiciones insoportables que afrontan desde hace décadas, no solo desde el 30 de marzo. Los palestinos, como todos los seres humanos, son personas que no pueden tolerar decenios de opresión, dominación y control violentos a manos de las fuerzas de ocupación israelíes sin al menos manifestar su rechazo mediante protestas pacíficas. No es extraño pues, sino comprensible, que los palestinos se alcen para protestar por las condiciones insoportables e inhumanas en las que se ven obligados a vivir.

Puesto que Israel persiste en la matanza intencionada de civiles palestinos y en el desprecio insensible a la vida humana, la comunidad internacional está obligada a actuar con urgencia para reducir la escalada de la situación y prevenir nuevos ataques contra los civiles palestinos. Por lo tanto, reiteramos nuestra solicitud de que se proteja al pueblo palestino para garantizar la seguridad y el bienestar de una población civil indefensa a la que se mantiene cautiva desde hace más de medio siglo y bajo bloqueo desde hace más de un decenio.

En este sentido, acogemos con satisfacción la próxima reanudación del décimo período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea General, con vistas a que se adopte una resolución que contribuya a los esfuerzos en curso para aliviar las tensiones, disuadir de la comisión de nuevos actos de violencia contra los civiles y avanzar en el examen riguroso de medidas que velen por la seguridad, el bienestar y la protección de la población civil palestina, y, en primer lugar, en la que se solicite al Secretario General que presente un informe que contenga sus propuestas sobre las maneras y los medios de lograr ese fin, en particular recomendaciones sobre un mecanismo de protección internacional.

Pedimos a los Estados Miembros que presten su apoyo, valioso y moralmente justificado, a este importante proyecto de resolución con arreglo a las responsabilidades que les incumben en virtud de la Carta de las Naciones Unidas, el derecho internacional, incluido el derecho humanitario y las normas de derechos humanos, las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas y el deber colectivo de proteger a los civiles, en particular a los niños, en situaciones de conflicto armado, incluida esta situación de ocupación extranjera.

Los palestinos esperan de la comunidad internacional que adopte medidas responsables y urgentes para hacer frente a esta crisis. No debe darse a entender que sus vidas son prescindibles, que no merecen que la comunidad internacional les dedique tiempo, que no merecen protección. El mensaje que se transmita debe poner de manifiesto la relevancia de los instrumentos internacionales para proteger a los civiles en todas las circunstancias y para preservar las perspectivas de una paz justa.

La presente carta se suma a nuestras 639 cartas anteriores sobre la crisis que afecta al Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, que es territorio del Estado de Palestina. Esas cartas, fechadas entre el 29 de septiembre de 2000 (A/55/432-S/2000/921) y el 5 de junio de 2018 (A/ES-10/785-S/2018/537), componen una relación sucinta de los crímenes cometidos por Israel, la Potencia ocupante, contra el pueblo palestino desde septiembre de 2000. Israel, la Potencia ocupante, debe rendir cuentas por todos esos crímenes de guerra, actos de terrorismo de Estado y violaciones sistemáticas de los derechos humanos cometidos contra el pueblo palestino, y los responsables deben comparecer ante la justicia.

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir el texto de la presente carta como documento del décimo período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea General, en relación con el tema 5 del programa, y como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Riyad **Mansour**  
Embajador  
Observador Permanente del Estado de Palestina  
ante las Naciones Unidas